



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

TRASLADO

DESPACHO DEL MG. DR. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

No .	RADICACIÓ No	PROCESO	PARTES	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	TRASLADO
1.	2019-00339	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Demandante: UGPP Demandado: Ever Guzmán Meneses	14-11-2019	18-11-2019	RECURSO DE REPOSICIÓN

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 3 días hábiles y se fija el día de hoy trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a partir de las 8:00 a.m., en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019). Se **DESFIIJA** el dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño